



## Conferencia de las Naciones Unidas sobre Comercio y Desarrollo

Distr. general  
1° de junio de 2011  
Español  
Original: inglés

---

**Junta de Comercio y Desarrollo**  
**Grupo de Trabajo sobre el Marco Estratégico**  
**y el Presupuesto por Programas**  
59° período de sesiones  
Ginebra, 5 a 7 de septiembre de 2011  
Tema 2 del programa provisional

### **Programa provisional y anotaciones**

#### **I. Programa provisional**

1. Elección de la Mesa.
2. Aprobación del programa y organización de los trabajos.
3. Examen de las actividades de cooperación técnica de la UNCTAD y su financiación.
4. Evaluación de las actividades de la UNCTAD – Evaluación a fondo del programa de la UNCTAD sobre ciencia y tecnología para el desarrollo.
5. Programa provisional del 60° período de sesiones del Grupo de Trabajo.
6. Otros asuntos.
7. Aprobación del informe del Grupo de Trabajo a la Junta de Comercio y Desarrollo.

#### **II. Anotaciones al programa provisional**

##### **Tema 1** **Elección de la Mesa**

1. De conformidad con el artículo 64, párrafo 3, del reglamento de la Junta de Comercio y Desarrollo y con arreglo al ciclo de rotación para la elección del Presidente y el Vicepresidente-Relator, el Presidente del Grupo de Trabajo en su 59° período de sesiones será un representante de uno de los Estados miembros de la lista A (Asia). El Vicepresidente-Relator será un representante de uno de los Estados miembros de la lista D.

## **Tema 2**

### **Aprobación del programa y organización de los trabajos**

2. Se invitará al Grupo de Trabajo a aprobar el programa provisional de su 59º período de sesiones, que figura en el capítulo I.

#### *Documentación*

TD/B/WP/231 Programa provisional y anotaciones

## **Tema 3**

### **Examen de las actividades de cooperación técnica de la UNCTAD y su financiación**

3. Para el examen de este tema, el Grupo de Trabajo tendrá ante sí el informe del Secretario General de la UNCTAD titulado "Examen de las actividades de cooperación técnica de la UNCTAD y su financiación" (TD/B/WP/232), relativo a las actividades realizadas en 2010. El informe se presentará tanto al Grupo de Trabajo en su 59º período de sesiones como a la Junta de Comercio y Desarrollo en su 58º período de sesiones. El informe contiene información analítica sobre las diferentes fuentes de financiación de las actividades de cooperación técnica de la UNCTAD, es decir, las contribuciones voluntarias y su distribución por esferas temáticas y por regiones o países, así como una reseña actualizada de la estructura y las principales características de los programas y proyectos de cooperación técnica de la UNCTAD.

4. En el anexo I del informe antes mencionado, relativo a las actividades realizadas en 2010 (TD/B/WP/232/Add.1), se ofrece una reseña de las actividades de cooperación técnica realizadas en 2010 en el marco de diversos programas y proyectos. El anexo contiene información general sobre las actividades, así como sobre su impacto y sus resultados.

5. En el anexo II del informe antes mencionado, relativo a los cuadros estadísticos (TD/B/WP/232/Add.2), se proporcionan datos sobre las contribuciones financieras, los gastos de los proyectos y la distribución de las actividades entre las distintas regiones y programas. Este anexo también contiene una lista de los proyectos en curso de ejecución en 2010.

6. En relación con este tema del programa y de conformidad con el párrafo 220 del Acuerdo de Accra y el párrafo 7 de la decisión 495 (LV) de la Junta de Comercio y Desarrollo, los beneficiarios, los donantes y la secretaría también tendrán la oportunidad de interactuar y realizar consultas sobre todas las cuestiones relacionadas con las actividades de cooperación técnica de la UNCTAD.

#### *Documentación*

TD/B/WP/232	Examen de las actividades de cooperación técnica de la UNCTAD y su financiación
TD/B/WP/232/Add.1	Review of the technical cooperation activities of UNCTAD and their financing – Annex I: Review of activities undertaken in 2009 (en inglés únicamente)
TD/B/WP/232/Add.2	Review of the technical cooperation activities of UNCTAD and their financing – Annex II: Statistical tables (en inglés únicamente)

## Tema 4

### **Evaluación de las actividades de la UNCTAD – Evaluación a fondo del programa de la UNCTAD sobre ciencia y tecnología para el desarrollo**

#### **a) Evaluación de las actividades de la UNCTAD – Panorama general**

7. Para el examen de este tema, el Grupo de Trabajo tendrá ante sí el informe del Secretario General de la UNCTAD titulado "Evaluación de las actividades de la UNCTAD – Panorama general" (TD/B/WP/233), en el que se describen las actividades de evaluación de la UNCTAD. En el informe se describen las evaluaciones terminadas, en curso y futuras, lo que puede ser de utilidad para las valoraciones, el diseño y la futura ejecución de los proyectos y programas de la UNCTAD.

#### **b) Evaluación a fondo del programa de la UNCTAD sobre ciencia y tecnología para el desarrollo**

8. En el contexto de su evaluación anual a fondo de un programa de la UNCTAD, el Grupo de Trabajo, en su 53° período de sesiones, celebrado en septiembre de 2009, hizo suyo el plan de evaluación para 2011. De acuerdo con este plan, el Grupo de Trabajo realizará una evaluación exhaustiva del programa de la UNCTAD sobre ciencia y tecnología para el desarrollo. El informe de la evaluación será preparado por un equipo de evaluación independiente integrado por un evaluador profesional con amplia experiencia en esta esfera y otros dos miembros que están familiarizados con los programas de la UNCTAD y participan regularmente en la labor de los órganos intergubernamentales de la UNCTAD.

#### **c) Informe sobre la aplicación de las recomendaciones de la evaluación externa independiente de las actividades de cooperación técnica de la UNCTAD orientadas a los países menos adelantados, los países en desarrollo sin litoral, los pequeños Estados insulares en desarrollo y otras economías estructuralmente débiles, vulnerables y pequeñas**

9. En su 56° período de sesiones, el Grupo de Trabajo pidió a la secretaría que en el próximo período de sesiones del Grupo de Trabajo sobre cooperación técnica le informara sobre los avances logrados en la aplicación de las recomendaciones refrendadas. La secretaría presentará un informe actualizado sobre los progresos realizados en la aplicación de las recomendaciones.

#### *Documentación*

TD/B/WP/233	Evaluación de las actividades de la UNCTAD – Panorama general
TD/B/WP/234	Evaluación a fondo del programa de la UNCTAD sobre ciencia y tecnología para el desarrollo
TD/B/WP/235	Informe sobre la aplicación de las recomendaciones de la evaluación externa independiente de las actividades de cooperación técnica de la UNCTAD orientadas a los países menos adelantados, los países en desarrollo sin litoral, los pequeños Estados insulares en desarrollo y otras economías estructuralmente débiles, vulnerables y pequeñas

**Tema 5**  
**Programa provisional del 60º período de sesiones del Grupo de Trabajo**

10. Durante el período de sesiones, la secretaría presentará el proyecto de programa provisional del próximo período de sesiones del Grupo de Trabajo.

**Tema 6**  
**Otros asuntos**

**Tema 7**  
**Aprobación del informe del Grupo de Trabajo a la Junta de Comercio y Desarrollo**

11. El informe del 59º período de sesiones del Grupo de Trabajo se presentará a la Junta de Comercio y Desarrollo.

---